

Anti-Bribery and Corruption Policy



ELITE
CONSTRUCCIONES
PUTTING SAFETY FIRST.

A Guinean Company International Standards



Introducción

Con quien sea que tratemos, y donde sea que operemos, estamos comprometidos a hacerlo de manera legal, ética y con integridad. Como parte de este compromiso, todas las formas de soborno y corrupción son inaceptables y no serán toleradas. No debemos, y debemos asegurarnos de que cualquier tercero que actúe en nuestro nombre no actúe de manera corrupta en nuestras relaciones con cualquier otra persona.

Esta política contra el soborno y la corrupción establece políticas de Elite para prevenir actos de soborno y corrupción. Estas políticas y procedimientos han sido diseñados para cumplir con la legislación que regula el soborno y la corrupción a nivel mundial.

Esta política proporciona orientación sobre los estándares de comportamiento a los que todos debemos adherirnos y la mayoría de ellos reflejan el sentido común y las buenas prácticas comerciales en las que trabajamos en cualquier caso. Esta política está diseñada para ayudarlo a identificar cuándo está prohibido algo para evitar el soborno y la corrupción y brindarle ayuda y orientación si no está seguro de si existe un problema y necesita más consejos.

¿A quién se aplica esta política?

Los estándares fundamentales de integridad bajo los cuales operamos no varían según el lugar donde trabajamos o con quién tratamos. Esta política se aplica a todos los funcionarios, empleados (a tiempo completo y parcial) y trabajadores temporales de Elite (como consultores o contratistas) (a los que se hace referencia como "empleados" en este documento) en todo el grupo, sin importar dónde se encuentren o qué hagan. . Es responsabilidad de cada uno de nosotros asegurarnos de cumplir con estas normas en nuestra vida laboral diaria. Esta política establece una norma única que todos los empleados deben cumplir, independientemente de si la ley o las prácticas locales pueden permitir algo contrario.

Parte del compromiso de Elite de prevenir el soborno y la corrupción es garantizar que las personas que actúan en nuestro nombre también lo hagan de conformidad con las políticas eficaces contra el soborno y la corrupción. En consecuencia, cuando contratamos a terceros, tales como agentes, distribuidores o socios de empresas conjuntas, tenemos la obligación de completar la debida diligencia al momento de establecer acuerdos para garantizar que no actúen de manera corrupta y de monitorear periódicamente su desempeño para garantizar el cumplimiento continuo. En resumen, si no podemos hacerlo, tampoco ellos pueden hacerlo.

El incumplimiento de esta política, ya sea o no intencional, puede dar lugar a medidas disciplinarias (hasta e incluyendo el despido), y responsabilidad penal para la persona involucrada (hasta e incluso el encarcelamiento). Los empleados deberán confirmar que han leído y comprendido la política y que cumplen con sus términos como parte de sus procesos de evaluación de empleo en curso. Además, se requerirá que los empleados relevantes asistan a la capacitación para respaldar la orientación en esta política.

Obtención de ayuda Si no está seguro de sus obligaciones según esta política, debe comunicarse con uno de los siguientes:

Antonio Nsue Avoro

Abogado de Empresa y Responsable de Cumplimiento

Móvil: +240 555 274 082

Correo electrónico: nsueavoroantonio@eliteconstruccion.com

¿Qué es el soborno?

El soborno implica lo siguiente:

- Cuando se ofrece, otorga o promete una ventaja financiera o de otro tipo a otra persona con la intención de inducirla o recompensarla a otra persona para que realice sus responsabilidades o deberes de manera inadecuada (no tiene que ser la persona a quien se le ofrece el soborno). Actúa indebidamente); o

- Cuando se solicita una ventaja financiera o de otro tipo, se acuerda recibirla o aceptarla otra persona con la intención de inducirla o recompensarla a que cumpla con sus responsabilidades o deberes de manera inapropiada (no tiene que ser la persona que recibe el soborno que actúa incorrectamente).

No importa si el soborno es:

- dado o recibido directamente o a través de un tercero (como alguien que actúa en nombre de Elite, por ejemplo, un agente, distribuidor, proveedor, socio de empresa conjunta u otro intermediario); o

- En beneficio del destinatario o de alguna otra persona.

Los sobornos pueden tomar muchas formas, por ejemplo:

- Dinero (o equivalente en efectivo, como acciones);
- Regalos, entretenimiento u hospitalidad irrazonables;
- Sobornos;
- Reembolsos injustificados o comisiones excesivas (por ejemplo, a agentes de ventas o agentes de marketing);
- Subsidios o gastos injustificados;

- Pagos de "facilitación" / pagos realizados para realizar su trabajo normal más rápidamente y / o priorizar a un cliente en particular;
- Contribuciones políticas / caritativas;
- uso no compensado de servicios o instalaciones de la empresa; o
- Cualquier otra cosa de valor.

Esta política se aplica tanto al sector público como al privado. El trato con los funcionarios públicos plantea un alto riesgo particular en relación con el soborno y la corrupción, y a continuación se presenta una guía específica al tratar con los funcionarios públicos.

El incumplimiento de las leyes de soborno puede resultar en multas tanto para la empresa como para la persona involucrada y, en algunas jurisdicciones, también puede resultar en el encarcelamiento.

¿Cómo puedo saber si algo es un soborno?

En la mayoría de las circunstancias, el sentido común determinará cuándo se ofrece un soborno. Sin embargo, aquí hay algunas preguntas que debe hacerse si tiene dudas:

- ¿Se me pide que pague algo o proporcione algún otro beneficio por encima del costo de los servicios prestados, por ejemplo, una comisión excesiva, un obsequio generoso, un soborno o hacer una contribución a una organización benéfica u política?
- ¿Se me pide que realice un pago por servicios a otra persona que no sea el proveedor del servicio?
- ¿La hospitalidad o los regalos que estoy dando o recibiendo son razonables y justificados? ¿Me avergonzaría revelarlos?
- Cuando se ofrece o recibe un pago u otro beneficio, ¿sé o sospecho que es para inducir o recompensar un trato favorable, para socavar un proceso imparcial de toma de decisiones o para persuadir a alguien para que haga algo que no estaría en el desempeño adecuado? de su trabajo?

Policías y procedimientos

Prohibición general

Todas las formas de soborno y corrupción están prohibidas. No toleraremos ningún acto de soborno o corrupción. Cualquier incumplimiento de esta política o de la ley local podría resultar en la adopción de medidas disciplinarias y, en última instancia, en un despido.

En realidad, no se debe realizar un soborno, solo está prohibido prometer que se dará un soborno o aceptar recibir uno.

El soborno está prohibido cuando se trata con cualquier persona, ya sea que se encuentre en el sector público o privado, y las disposiciones de esta política son de aplicación

general. Sin embargo, muchos países tienen controles específicos con respecto a tratar con funcionarios públicos y esta política incluye requisitos específicos en estas circunstancias.

Regalos, hospitalidad y gastos.

Dar o recibir regalos u hospitalidad es a menudo una parte importante del mantenimiento y desarrollo de las relaciones comerciales. Sin embargo, todos los obsequios y la hospitalidad deben ser para un propósito genuino, razonable, en el curso ordinario de los negocios y deben cumplir con la Política de Hospitalidad y Gastos de Elite y las leyes locales.

Obsequios o hospitalidad lujosos o irrazonables, ya sean estos recibidos o recibidos, son inaceptables, ya que pueden crear la impresión de que estamos tratando de obtener o recibir un tratamiento comercial favorable al proporcionar a las personas beneficios personales. Además, los regalos y la hospitalidad pueden ser un soborno. Tenga cuidado de evitar incluso la apariencia de que dar o aceptar regalos u hospitalidad podría influir en las decisiones que tome en nombre de Elite.

Facilitación de pagos

Los pagos de facilitación son cualquier pago, no importa cuán pequeño sea, dado a un funcionario para aumentar la velocidad a la que hacen su trabajo. Por ejemplo, esto podría incluir acelerar el despacho de aduana.

Todos los pagos de facilitación están generalmente prohibidos. Sin embargo, su seguridad es nuestra principal preocupación y entendemos que puede haber circunstancias en las que no tenga otra alternativa que realizar un pago de facilitación para protegerse contra la pérdida de vidas, miembros o la libertad. Cualquier solicitud de pago de facilitación debe informarse a su oficial local contra el soborno y la corrupción.

Agente, distribuidores, proveedores y socios de empresas conjuntas.

Elite podría ser responsable por los actos de las personas que actúan en nuestro nombre. Esto incluye agentes, distribuidores, proveedores y socios de empresas conjuntas (conjuntamente denominados "terceros"). Como tal, nos comprometemos a promover el cumplimiento de políticas efectivas contra el soborno y la corrupción por parte de terceros que actúen en nombre de Elite.

Todos los terceros deben conocer los términos del Código de Conducta de Elite Third Party y sus obligaciones para cumplirlo. Todos los acuerdos con terceros deben estar sujetos a términos contractuales claros que incluyen disposiciones específicas que requieren que cumplan con los estándares y procedimientos mínimos en relación con el soborno y la corrupción. La redacción apropiada para ser incluida en los contratos se puede obtener de Grupo Legal.

No debe involucrar a ningún tercero que usted conozca o sospeche razonablemente de participar en un soborno.

Debería llevarse a cabo la debida diligencia apropiada antes de contratar a terceros. El nivel apropiado de diligencia debida variará dependiendo de las circunstancias y usted debe usar su juicio caso por caso.

Las preguntas que debes hacerte incluyen:

- ¿Quiénes son? ¿He visto documentos que demuestren que son quienes dicen ser?
- ¿Con quién más han trabajado? ¿Tienen referencias?
- ¿Están bien establecidos con una buena reputación o son más oscuros por lo que necesito hacer más para informarme sobre ellos?
- ¿Operan en un territorio donde prevalece el soborno?
- ¿Están felices de firmar un contrato que acuerda cumplir con los procedimientos contra el soborno? ¿Tienen su propio programa contra el soborno?
- ¿He realizado búsquedas básicas como búsquedas en Google, búsquedas en directorios de empresas, etc.?
- ¿Existen inconsistencias entre el proveedor de los servicios y la persona a la que pago?

¿Están las comisiones / pagos en línea con la práctica de mercado generalmente aceptada?

Algunas transacciones de alto riesgo requerirán una diligencia debida adicional que puede requerir una investigación independiente. Los empleados recibirán orientación y listas de verificación útiles cuando sea apropiado para respaldar el proceso de diligencia debida.

Se prohíbe entrar en cualquier acuerdo de empresa conjunta sin la aprobación previa de Group Legal.

Todos los pagos y comisiones a terceros deben:

- se realice de acuerdo con el Marco de Autoridad del Grupo y las políticas locales relevantes en su negocio según lo establecido por su gerente de línea;
- Se realizará mediante transferencia bancaria a través del sistema de cuentas por pagar y se tendrá en cuenta en su totalidad;
- debe estar en línea con las tarifas y prácticas comerciales generalmente aceptadas para el servicio en cuestión y no debe ser injustificadamente excesivo o no soportable; y
- debe realizarse de acuerdo con los términos del contrato con la persona o empresa que presta los servicios.

Si tiene alguna duda de que los acuerdos con un tercero no están de acuerdo con esta política, debe pedirle ayuda a su agente local de lucha contra el soborno y la corrupción.

Tratar con los funcionarios públicos

Aunque esta política se aplica tanto al sector público como al privado, el trato con los funcionarios públicos plantea un riesgo particularmente alto en relación con el soborno debido a las estrictas normas y regulaciones en muchos países.

Los funcionarios públicos incluyen aquellos en departamentos gubernamentales, pero también empleados de empresas comerciales, organizaciones internacionales, partidos políticos y candidatos políticos controlados o controlados por el gobierno.

La provisión de dinero o cualquier otra cosa de valor, sin importar cuán pequeña sea, a cualquier funcionario público con el propósito de influir en su capacidad oficial está prohibida.

Se requiere la aprobación previa de su oficial local contra el soborno y la corrupción en relación con:

- Cualquier pago con respecto a las tarifas, el salario o la comisión (esto no incluye las tarifas oficiales);
- Regalos y hospitalidad; y
- Hacer contribuciones de caridad en relación con las relaciones con un funcionario público.

Además, muchos funcionarios públicos tienen sus propias reglas con respecto a la aceptación de regalos y hospitalidad, etc., y debemos respetar estas reglas cuando corresponda.

De acuerdo con el Código de Ética de Elite, las donaciones políticas por parte de Elite o en su nombre están prohibidas.

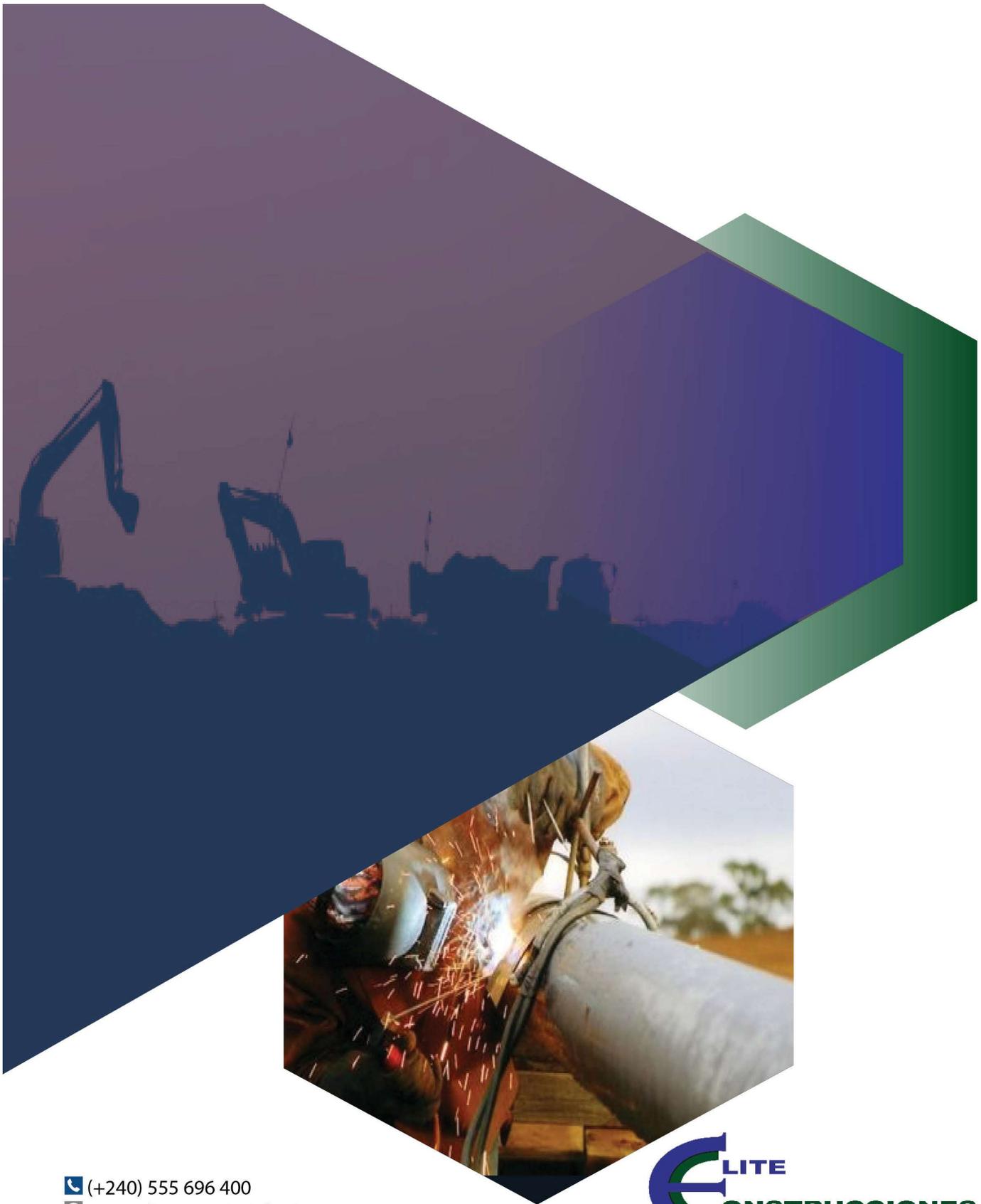
Cumplimiento de la política.

Es responsabilidad de su oficial local contra el soborno y la corrupción garantizar el cumplimiento de esta política en cada negocio. La responsabilidad final del cumplimiento de esta política en todo el grupo la toma el Oficial de Cumplimiento del Grupo. Sin embargo, cada uno de nosotros tiene la obligación de actuar con integridad y de asegurarnos de que entendemos y cumplimos con la política. El cumplimiento continuo será monitoreado y reportado por la Auditoría Interna.

Se proporcionará capacitación a los empleados relevantes de todo el grupo para ayudarles a cumplir con sus responsabilidades. Si no está seleccionado para recibir capacitación pero cree que es relevante para usted, consulte a su gerente de recursos humanos local para obtener más información. Además, todos los empleados deberán confirmar que han comprendido y cumplido con la política anualmente.

Denuncia de irregularidades

Elite se compromete a garantizar que los empleados puedan hablar con confianza si tienen alguna inquietud o necesitan pedir ayuda. Si sospecha u observa algo que cree que podría estar infringiendo esta política, tiene la obligación de denunciarlo. Debe plantear sus inquietudes ante su oficial local contra el soborno y la corrupción en primera instancia. Alternativamente, puede informar sus inquietudes bajo la Política de denuncia de irregularidades.



 (+240) 555 696 400
 www.elite-equatorialguinea.com
 elite@eliteconstruccion.com
 PUNTA EUROPA, MALABO, GUINEA ECUATORIAL


A Guinean Company International Standards